



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA

### Acta de la sesión EXTRAORDINARIA de PLENO

**Día y hora de la reunión:** 28 de JULIO de 2016, a las 19:30 horas

**Lugar:** SALÓN DE PLENOS

#### ASISTENTES:

##### **PRESIDENTE**

LATORRE RUIZ, JUAN

##### **CONCEJALES**

CORDON CORTES, ENCARNACION

RUIZ LARA, JUAN

CASADO SIERRA, LUCÍA

JAEN CAÑADAS, MANUEL ALBERTO

AGUILAR MONGE, JUANA

RAMIREZ GARCIA, JOAQUIN

PONS MADERO, ANTONIA

LACHICA CRIADO, FELIX

PEREZ PROVENCIO, NICOLAS

CAMPOS FIGUERAS, SEBASTIAN

CONTRERAS CARMONA, ROSARIO

##### **SECRETARIA**

JIMENEZ PEDRAJAS, GEMMA MARIA

#### AUSENTES:

RUIZ GONZALEZ, MARIA BEATRIZ (Ausencia con excusa)

Reunidos los asistentes en el SALÓN DE PLENOS en:

Primera Convocatoria

Segunda Convocatoria

a las 19:30 horas del día 28 de JULIO de 2016 se abre la sesión siguiendo el orden del día señalado, adoptándose por su correlativa enumeración los siguientes:

### ACUERDOS

#### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

No habiéndose formulado observación o reparo alguno al acta de la sesión anterior que tuvo lugar el día 28 de junio de 2.016, ésta quedó aprobada por unanimidad.

**2.- PROPOSICIÓN DEL GRUPO PSOE DEL AYUNTAMIENTO RELATIVA A LA GARANTÍA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS MUNICIPIOS INTEGRADOS EN EL CONSORCIO DE AGUAS DEL VIBORAS-QUIEBRAJANO.**

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa de Régimen Interior del día 25 de julio de 2.016, que copiado literalmente dice:

“Se da cuenta de la Proposición de fecha 21 de julio de 2.016, que presenta el Grupo Socialista del Ayuntamiento relativa a la garantía del abastecimiento de agua potable a los municipios integrados en el consorcio de aguas del Víboras-Quebrajano, y que se transcribe a continuación:

### **MOCIÓN**

El grupo P.S.O.E. del Ayuntamiento de ARJONA, al amparo de lo establecido en el art. 97.3 y 91.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para debate por el Pleno de este Ayuntamiento y aprobación, si procede, la siguiente Proposición sobre:

#### **GARANTÍA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS MUNICIPIOS INTEGRADOS EN EL CONSORCIO DE AGUAS DEL VÍBORAS-QUIEBRAJANO**

El sistema de abastecimiento de agua del “Víbora-Quebrajano”, integrado por los municipios de Jaén, Arjona, Arjonilla, Cañete de las Torres, Escañuela, Fuerte del Rey, Lahiguera, Higuera de Calatrava, Lopera, Porcuna, Santiago de Calatrava, Valenzuela, Villardompardo, Martos, Torredelcampo, Torredonjimeno y Jamilena, atiende en total a 204.213 habitantes, a los que si les sumamos los municipios consorciados que todavía no están conectados al sistema de abastecimiento: Alcaudete, Bedmar, La Guardia, Mancha Real y Pegalajar, la población ascendería a 236.939 habitantes, ello supone aproximadamente el 36% de la población de la provincia de Jaén.

La gestión del servicio de abastecimiento de agua potable en alta está en manos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir desde el año 1987, en virtud del convenio suscrito por todos los ayuntamientos con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Esta situación única en España, en la que el Estado todavía es titular y gestor de sistemas de abastecimiento de agua potable en alta se mantiene debido al mal estado de las infraestructuras.

En el año 2001, además los ayuntamientos de Martos, Torredelcampo, Torredonjimeno y Jamilena suscribieron otro convenio con la empresa estatal ACUAES, para la financiación de las obras de una nueva Estación de tratamiento de agua potable, la traída de agua desde el embalse del Víboras y nuevas redes en alta. Desde entonces gestionan el servicio en alta del sistema de Martos.

Todas las infraestructuras hidráulicas que configuran estos sistemas de abastecimiento de agua en alta, son de titularidad del estado y por tanto como propietario de las mismas y actual gestor del servicio, corresponde al Gobierno Central a través de sus organismos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente, como la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir velar por su correcto estado de conservación y mejora, de forma que se garantice el suministro de agua a estas poblaciones.

La antigüedad y obsolescencia de gran parte de ellas, las cuales se remontan al año 1976 en el que se construyeron el embalse del Quebrajano y las conducciones para el abastecimiento de las

poblaciones de este sistema, es decir entre 40 años, está provocando que ante la falta de respuesta por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para llevar a cabo actuaciones; como la reparación del túnel por el que discurre la conducción de agua procedente de las fuentes de Martos, el cual no ha sido reparado desde hace más de dos años, la reparación de fugas de agua del canal del Quiebrajano, las elevaciones de Mingo, que se generen serios problemas para garantizar el abastecimiento de agua a los municipios.

Por otro lado, el proceso de privatización de determinados servicios como la explotación de las ETAP de Martos, por parte de ACUAES, ha provocado un incremento exponencial en los costes que soportan los ayuntamientos, el cual se cifra en torno a una media de 0,60 euros por metro cúbico en alta, cuando en otros sistemas gestionados exclusivamente por la Diputación Provincial de Jaén el coste de este servicio se sitúa en torno a 0,35 euros por metro cúbico.

Desde la constitución del Consorcio de aguas del Víboras-Quiebrajano en el año 2006, han sido múltiples las reivindicaciones trasladadas a la Confederación, tanto desde la Diputación como de los Ayuntamientos, en el sentido de asumir la gestión de este sistema, pero para ello resulta imprescindible que el Gobierno de la Nación de respuesta a las necesidades en materia de infraestructura hidráulica planteadas.

Prueba de todo ello, es el reciente proceso de aprobación del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, en el que desde la Diputación Provincial de Jaén, se propusieron un conjunto de medidas, las cuales fueron finalmente aprobadas por el Consejo de Ministros, entrando en vigor mediante el RD 1/2016 publicado en el BOE de 16 de enero de 2016:

#### **Listado de medidas:**

##### **Sistema Víboras-Quiebrajano:**

311 Mejora de las infraestructuras en Alta en Consorcio Víboras-Quiebrajano:

Actuación	Presupuesto (€)
Reparación galería entre azud Susana y cámara de carga	760.000
Reparación canal del Quiebrajano	760.000
Telecontrol de todo el sistema	760.000
Impermeabilización del depósito ETAP de Jaén	700.000
Nuevas conducciones Fuentes de Martos-ETAP	10.000.000
Sustitución del Canal del Quiebrajano Proyecto (9.123.026,74 €)	Sin presupuesto asignado
Nuevo depósito ETAP de Martos	1.000.000
Nueva conducción ETAP de Martos-Alcaudete	14.600.000
3ª línea de ósmosis ETAP de Martos	900.000

Desdoblamiento conducción Parroquias-Reventón	3.000.000
Remodelación ETAP de Jaén	2.000.000
Reparación conducciones de Mingo y mejora de captaciones Río Susana y Chircales	2.000.000
Conexión al sistema de los municipios de Mancha Real, La Guardia y Pegalajar	10.000.000
Nuevos sondeos en La Merced	760.000
Estudio de viabilidad de interconexión al Rumblar	Sin presupuesto asignado
Estudio de viabilidad de la incorporación de La Guardia al sistema	60.000

Estudio de viabilidad para conectar al sistema los municipios de Mancha Real, La Guardia y Pegalajar	100.000
Estudio de rehabilitación y adecuación de las fuentes del Acuífero Mancha Real-Pegalajar	60.000
Inversión prevista periodo 2016-2021	33.600.000
Inversión prevista periodo 2022-2027	17.000.000

- 45409 Mejora en la eficiencia de conducción en redes de tuberías de Jaén: 11.734.000 €
- 45410 Mejora en la eficiencia de conducción en redes de tuberías de Consorcio Quiebrajano-Víboras: 10.213.000 €
- 300209 Control de consumo y telecontrol en redes del Consorcio Quiebrajano-Víboras: 546.000 €
- 300210 Control de consumo y telecontrol en redes del Consorcio

Se trata por tanto, de un conjunto de actuaciones cuyo presupuesto global durante el periodo de 2016 a 2027 asciende a más de 68 millones de euros y que con su inclusión en el programa de medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir cuenta con el visto bueno de los servicios de planificación correspondientes, y por ello se considera necesario su financiación y consecución.

Por todo lo expuesto, el grupo PSOE de este Ayuntamiento propone al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

**Primero.-** Instar al Gobierno Central para que se ejecuten durante el periodo 2016 -2017, las obras contenidas en el proyectos redactado de: y “Adecuación, rehabilitación y mejora del sistema del Víboras-, Quiebrajano”, cuyo presupuesto global asciende aproximadamente a 3,6 millones de euros.

**Segundo.-** Instar al Gobierno Central a la creación de una Comisión técnica con la Diputación Provincial de Jaén que establezca una programación y calendario del resto de obras incluidas en el Plan Hidrológico a ejecutar en ambos subsistemas, así como el procedimiento a seguir para la efectiva cesión de la explotación.

**Tercero.-** Instar al Gobierno Central a que ceda a la Diputación Provincial de Jaén, la gestión de la explotación del sistema Víboras-Quiebrajano, una vez que se ejecuten las obras contenidas en el Acuerdo primero y se planifiquen las actuaciones referidas en el Acuerdo segundo.

**Cuarto.-** Dar traslado del siguiente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en Jaén, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a la Diputación Provincial de Jaén y a los Ayuntamientos que integran el Consorcio de aguas Víboras-Quiebrajano.

El Sr. Alcalde comenta que en el Consorcio se acordó que todos los Ayuntamientos partícipes del mismo presentaran esta proposición, al igual que ya se presentó en Diputación. Es un tema en el que ya se ha ahondado en otras ocasiones y como resumen, lo que se viene exigiendo es la realización de reformas necesarias, así como la reducción de costes.

Interviene D. Sebastián apuntando que en la proposición aprobada por la Diputación se incluía una enmienda en el punto uno de los Acuerdos, preguntando al Sr. Alcalde por qué dicha enmienda no se ha incluido en la proposición presentada por el Grupo Socialista en este Ayuntamiento.

El Sr. Alcalde dice que ha debido de ser un error a la hora de mandar por correo electrónico la proposición a la Secretaría del Ayuntamiento, y que como no podía ser de otra forma, la propuesta que se pretendía presentar por su Grupo es la misma que la aprobada en Diputación.

Todos los grupos están conformes en aprobar la proposición con la enmienda a la que se ha hecho referencia”.

Efectuada la correspondiente enmienda en el Acuerdo Primero, se aprueba por el Pleno del Ayuntamiento de Arjona la siguiente Proposición:

**GARANTÍA DEL ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE A LOS MUNICIPIOS  
INTEGRADOS EN EL CONSORCIO DE AGUAS DEL VÍBORAS-QUIEBRAJANO**

El sistema de abastecimiento de agua del “Víboras-Quebrajano”, integrado por los municipios de Jaén, Arjona, Arjonilla, Cañete de las Torres, Escañuela, Fuerte del Rey, Lahiguera, Higuera de Calatrava, Lopera, Porcuna, Santiago de Calatrava, Valenzuela, Villardompardo, Martos, Torredelcampo, Torredonjimeno y Jamilena, atiende en total a 204.213 habitantes, a los que si les sumamos los municipios consorciados que todavía no están conectados al sistema de abastecimiento: Alcaudete, Bedmar, La Guardia, Mancha Real y Pegalajar, la población ascendería a 236.939 habitantes, ello supone aproximadamente el 36% de la población de la provincia de Jaén.

La gestión del servicio de abastecimiento de agua potable en alta está en manos de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir desde el año 1987, en virtud del convenio suscrito por todos los ayuntamientos con la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir.

Esta situación única en España, en la que el Estado todavía es titular y gestor de sistemas de abastecimiento de agua potable en alta se mantiene debido al mal estado de las infraestructuras.

En el año 2001, además los ayuntamientos de Martos, Torredelcampo, Torredonjimeno y Jamilena suscribieron otro convenio con la empresa estatal ACUAES, para la financiación de las obras de una nueva Estación de tratamiento de agua potable, la traída de agua desde el embalse del Víboras y nuevas redes en alta. Desde entonces gestionan el servicio en alta del sistema de Martos.

Todas las infraestructuras hidráulicas que configuran estos sistemas de abastecimiento de agua en alta, son de titularidad del estado y por tanto como propietario de las mismas y actual gestor del servicio, corresponde al Gobierno Central a través de sus organismos dependientes del Ministerio de Medio Ambiente, como la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir velar por su correcto estado de conservación y mejora, de forma que se garantice el suministro de agua a estas poblaciones.

La antigüedad y obsolescencia de gran parte de ellas, las cuales se remontan al año 1976 en el que se construyeron el embalse del Quebrajano y las conducciones para el abastecimiento de las poblaciones de este sistema, es decir entre 40 años, está provocando que ante la falta de respuesta por parte de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para llevar a cabo actuaciones; como la reparación del túnel por el que discurre la conducción de agua procedente de las fuentes de Martos, el cual no ha sido reparado desde hace más de dos años, la reparación de fugas de agua del canal del Quebrajano, las elevaciones de Mingo, que se generen serios problemas para garantizar el abastecimiento de agua a los municipios.

Por otro lado, el proceso de privatización de determinados servicios como la explotación de las ETAP de Martos, por parte de ACUAES, ha provocado un incremento exponencial en los costes que soportan los ayuntamientos, el cual se cifra en torno a una media de 0,60 euros por metro cúbico en alta, cuando en otros sistemas gestionados exclusivamente por la Diputación Provincial de Jaén el coste de este servicio se sitúa en torno a 0,35 euros por metro cúbico.

Desde la constitución del Consorcio de aguas del Víboras-Quebrajano en el año 2006, han sido múltiples las reivindicaciones trasladadas a la Confederación, tanto desde la Diputación como de los Ayuntamientos, en el sentido de asumir la gestión de este sistema, pero para ello resulta imprescindible que el Gobierno de la Nación de respuesta a las necesidades en materia de infraestructura hidráulica planteadas.

Prueba de todo ello, es el reciente proceso de aprobación del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir, en el que desde la Diputación Provincial de Jaén, se propusieron un conjunto de medidas, las cuales fueron finalmente aprobadas por el Consejo de Ministros, entrando en vigor mediante el RD 1/2016 publicado en el BOE de 16 de enero de 2016:

### Listado de medidas:

#### Sistema Víboras-Quiebrajano:

311 Mejora de las infraestructuras en Alta en Consorcio Víboras-Quiebrajano:

Actuación	Presupuesto (€)
Reparación galería entre azud Susana y cámara de carga	760.000
Reparación canal del Quiebrajano	760.000
Telecontrol de todo el sistema	760.000
Impermeabilización del depósito ETAP de Jaén	700.000
Nuevas conducciones Fuentes de Martos-ETAP	10.000.000
Sustitución del Canal del Quiebrajano Proyecto (9.123.026,74 €)	Sin presupuesto asignado
Nuevo depósito ETAP de Martos	1.000.000
Nueva conducción ETAP de Martos-Alcaudete	14.600.000
3ª línea de ósmosis ETAP de Martos	900.000
Desdoblamiento conducción Parroquias-Reventón	3.000.000
Remodelación ETAP de Jaén	2.000.000
Reparación conducciones de Mingo y mejora de captaciones Río Susana y Chircales	2.000.000
Conexión al sistema de los municipios de Mancha Real, La Guardia y Pegalajar	10.000.000
Nuevos sondeos en La Merced	760.000
Estudio de viabilidad de interconexión al Rumblar	Sin presupuesto asignado
Estudio de viabilidad de la incorporación de La Guardia al sistema	60.000
Estudio de viabilidad para conectar al sistema los municipios de Mancha Real, La Guardia y Pegalajar	100.000

Estudio de rehabilitación y adecuación de las fuentes del Acuífero Mancha Real-Pegalajar	60.000
Inversión prevista periodo 2016-2021	33.600.000
Inversión prevista periodo 2022-2027	17.000.000

- 45409 Mejora en la eficiencia de conducción en redes de tuberías de Jaén: 11.734.000 €
- 45410 Mejora en la eficiencia de conducción en redes de tuberías de Consorcio Quiebrajano-Víboras: 10.213.000 €
- 300209 Control de consumo y telecontrol en redes del Consorcio Quiebrajano-Víboras: 546.000 €
- 300210 Control de consumo y telecontrol en redes del Consorcio

Se trata por tanto, de un conjunto de actuaciones cuyo presupuesto global durante el periodo de 2016 a 2027 asciende a más de 68 millones de euros y que con su inclusión en el programa de medidas del Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir cuenta con el visto bueno de los servicios de planificación correspondientes, y por ello se considera necesario su financiación y consecución.

Por todo lo expuesto, los Grupos Municipales de este Ayuntamiento proponen al Pleno de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

**Primero.-** El Pleno de la Corporación Municipal muestra su satisfacción porque el Gobierno de España haya incluido entre las inversiones a ejecutar en la provincia de Jaén, una partida en los presupuestos de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, para el año 2016 dotada con 8,6 millones de euros para obras hidráulicas, denominada “Activa Jaén”, por ello instamos al Gobierno de la Nación a que licite con cargo a dicho presupuesto las correspondientes al proyecto "Adecuación, rehabilitación y mejora del sistema del Víboras-Quiebrajano" cuyo presupuesto global asciende aproximadamente a 3,6 millones de euros y que dichas obras sean ejecutadas en el periodo 2016-2017.

**Segundo.-** Instar al Gobierno Central a la creación de una Comisión técnica con la Diputación Provincial de Jaén que establezca una programación y calendario del resto de obras incluidas en el Plan Hidrológico a ejecutar en ambos subsistemas, así como el procedimiento a seguir para la efectiva cesión de la explotación.

**Tercero.-** Instar al Gobierno Central a que ceda a la Diputación Provincial de Jaén, la gestión de la explotación del sistema Víboras-Queibrajano, una vez que se ejecuten las obras contenidas en el Acuerdo primero y se planifiquen las actuaciones referidas en el Acuerdo segundo.

**Cuarto.-** Dar traslado del siguiente acuerdo a la Subdelegación del Gobierno en Jaén, al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, a la Diputación Provincial de Jaén y a los Ayuntamientos que integran el Consorcio de aguas Víboras-Queibrajano.

Se aprueba por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dió por terminada la sesión, levantándose la misma por orden de la Presidencia en ARJONA, a las 19:40 del día 28 de JULIO de 2016, de todo lo cual, yo, la Secretaria, dejo constancia. Doy fe.

**LA SECRETARIA,**

**Fdo.: GEMMA M. JIMÉNEZ PEDRAJAS**